

hecho presente, y demas razones y fundamentos expuestos.
 Considerando la Ciudad el azueto con mucha concurrencia de
 Cavallos de indios = A condo que para diferir en este
 particular se cite a Carilo Extraordinario para el Lunes
 primero de Mayo, y publico al señor Corregidor, se haga hazita
 zion con el que las prebenidas en ellas que el Car. Capitulacion
 que no concurre la parara el mismo permiso. De lo que asista
 y sea responsable a los permisos que resulten a los Causales
 de Propios y al Publico, y que en el interin hai Btor, o ve
 administra, continúe el Abasteroz, dando un provisionia
 para q no falte dar tiene segun y conforme las reglas
 que es de noia la prebenca. No ofiexio executar, entendiendo
 sta dition, segun lo pide la Ciudad.

Se compongan las
 Calle de la Carre-
 ra de la Proesion
 del Corpus --

En conformidad de lo resuelto en Carilo de veinte y
 dos del presente Abril, sobre componer las Calle de la Carre-
 ra de la proesion del Corpus, se presento la certificacion firmada
 por Thomas Moncalvo Maestro Mañife taular de esta
 Ciudad; en que por menor expresa el Empedrado que neser-
 tar para malisera y prompta reparasion, y su costo el de un
 mill y ochocientos reales, y poco mas o menga; De la qual
 se entexo a este Ayuntamiento; Thabiendola sido y confenido,
 Considerando el poco tiempo que queda hasta sta solemnidad

